



La Real Federación Española de Automovilismo, junto con la compañía aseguradora ZURICH INSURANCE PLC (Sucursal en España), oferta las siguientes coberturas de licencias para los federados:

1. SEGURO COMPLEMENTARIO DE ACCIDENTES

a) Descripción:

Este seguro lo podrá contratar cualquier federado que esté en posesión de alguna de las licencias o carné de colaboradores expedido por las federaciones autonómicas.

Deportista (Pilotos/Copilotos)	80 €
Oficial y Colaboradores (otros)	26 €

2. SEGURO DE REPATRIACIÓN

a. Descripción:

Este seguro lo deberá contratar todo aquel federado con licencia expedida por las federaciones autonómicas para poder participar/actuar en pruebas que se celebren en el extranjero de acuerdo por la normativa de FIA y la de esta RFEDA.

Seguro de Repatriación	125 €
-------------------------------	--------------

3. COBERTURA OPCIONAL:

a. Descripción:

Este seguro lo podrá solicitar todo federado que en este en posesión de cualquiera de los seguros establecidos en el apartado 1 del presente documento, así como, aquellos que estén en posesión de una licencia internacional expedida por la RFEDA., por el cual se duplican los capitales indemnizatorios:

Deportista (Pilotos/Copilotos)	155 €
Oficial y Colaboradores (otros)	50 €

4. ASISTENCIA EN VIAJE:

a. Descripción:

Este seguro lo podrá contratar, de forma opcional, todo aquel federado con licencia expedida por las federaciones autonómicas para poder acogerse a las coberturas en desplazamientos fuera de su lugar de residencia (dentro del territorio nacional).

Seguro de Asistencia en viaje	100 €
--------------------------------------	--------------